



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO
PSICOSOCIAL EN SALUD MENTAL A
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER
NIVEL DE ATENCIÓN EN IMPERIAL –
RED INTEGRAL DE SALUD CAÑETE YAUYOS**



**CENTRO DE SALUD MENTAL
COMUNITARIO “EL SOL”**

24

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL Y DE
GESTION A LOS CENTROS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE
ATENCION

JEFE DEL CSMC EL SOL

Y

EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL CSMC EL SOL

ELABORADO POR: KEYLLA PIERINA MORENO DE LA CRUZ

RED INTEGRADA DE SALUD CAÑETE - YAUYOS



CAÑETE - PERÚ

2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. BASE LEGAL.....	6
2. OBJETIVOS.....	7
3. INDICADORES:.....	8
4. Contenido del Plan.....	8
5. PLAN DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	11
6. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	12
7. RESPONSABILIDADES.....	13
8. ANEXOS.....	13
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
BIBLIOGRAFIA.....	25



INTRODUCCIÓN

La salud mental constituye un componente esencial de la salud integral de las personas, las familias y las comunidades, y representa un eje prioritario dentro del sistema de salud, especialmente en el primer nivel de atención, donde se realiza la detección oportuna, la intervención temprana y el seguimiento continuo de los problemas y trastornos mentales más frecuentes. En este marco, el modelo de atención comunitario en salud mental promueve una atención integral, accesible y centrada en la persona, articulada al territorio y orientada a la recuperación y rehabilitación psicosocial.

Los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) son establecimientos de salud especializados que brindan atención ambulatoria integral a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales, sin internamiento, y funcionan como eje articulador de los servicios de salud mental dentro de su ámbito territorial, en coordinación con los establecimientos del primer nivel de atención. En la Red Integrada de Salud Cañete-Yauyos, el CSMC "El Sol" cumple un rol estratégico en el fortalecimiento de las capacidades clínicas, psicosociales y de gestión del personal de salud, contribuyendo a mejorar la calidad y continuidad de la atención en salud mental.

El acompañamiento clínico psicosocial y de gestión en salud mental constituye una estrategia de asistencia técnica especializada que comprende acciones sistemáticas de supervisión clínica, asesoría técnica, revisión de casos, fortalecimiento del enfoque psicosocial comunitario y mejora de los procesos organizacionales y de gestión de los servicios de salud. Estas acciones son desarrolladas por el equipo interdisciplinario del CSMC, con el propósito de optimizar la capacidad resolutoria de los equipos de los establecimientos de salud no especializados del primer nivel de atención, favoreciendo una atención oportuna, integral y de calidad a la población.



En este contexto, el presente Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial del Centro de Salud Mental Comunitario "El Sol" – 2026 ha sido elaborado con la finalidad de fortalecer las competencias técnicas, clínicas y psicosociales de los equipos de salud de los establecimientos del primer nivel de atención, mediante un proceso planificado y continuo de acompañamiento. El plan se sustenta en el marco normativo vigente, así como en guías técnicas y documentos orientadores del Ministerio de Salud, tales como la Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de

sustancias, y la Guía Técnica para el diagnóstico e intervención terapéutica en el primer episodio psicótico. Asimismo, el plan busca contribuir a la mejora de la calidad, continuidad y efectividad de la atención en salud mental, promoviendo el trabajo articulado entre los servicios especializados y el primer nivel de atención, el fortalecimiento del enfoque comunitario y la toma de decisiones basada en evidencia, en beneficio de las personas, familias y comunidades del ámbito de intervención.



20,

1. BASE LEGAL

- En el año 1997. Ley N° 26842, Ley General de Salud. Marco general del sistema nacional de salud.
- En el año 2013. Decreto Legislativo N° 1162, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (MINSA).
- En el año 2015. Decreto Supremo N° 033-2015-SA, Reglamento de la Ley N° 29889 y disposiciones vinculadas a salud mental
- En el año 2017. Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de Salud de los Centros de Salud Mental Comunitarios.
- En el año 2017. Resolución Directoral N° 188-2017-DG/INSM "HD-HN", Guía Técnica para el Acompañamiento Clínico, Psicosocial y de Gestión en Salud Mental.
- En el año 2017. Resolución Ministerial N° 356-2018/MINSA, Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2017--2021. (Nota: aprobada en 2018, pero corresponde al periodo iniciado en 2017)
- En el año 2019. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental. Norma rectora que consolida el modelo comunitario y los CSMC.
- En el año 2021. Resolución Ministerial N° 472-2021/MINSA, que aprueba la NTS N° 134-MINSA/2021/DIGIESP, Norma Técnica de Salud para el Funcionamiento de los CSMC.
- En el año 2021. Resolución Ministerial N° 194-2021/MINSA, Plan Nacional de Fortalecimiento de los Servicios de Salud Mental Comunitaria 2021--2025.
- En el año 2021. Resolución Ministerial N° 670-2021/MINSA, Guías Técnicas del MINSA en salud mental.
- En el año 2021. Guías Técnicas de Intervención Comunitaria mhGAP (implementadas y validadas en el marco del modelo comunitario).
- En el año 2022. Resolución Ministerial N° 194-2022/MINSA, que aprueba la NTS N° 135-MINSA/2022/DIGIESP, Criterios de Diagnóstico y Tratamiento en Salud Mental.
- En el año 2025. Guía Técnica para el diagnóstico e intervención terapéutica para la recuperación de personas con primer episodio psicótico, N° 154-2025/MINSA.



2. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL:

Brindar asistencia técnica y promover la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental de los establecimientos priorizados de la Zona Sanitaria de Ramos Larrea, con un enfoque comunitario y desde la atención primaria de la salud, asegurando una atención integral, oportuna, y de calidad.

b. OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Mejorar la calidad de la atención clínica psicosocial.
- Contribuir con los profesionales del primer nivel de atención no especializado en el fortalecimiento de sus competencias en la **dimensión clínica** (detección, diagnóstico y tratamiento de los principales trastornos mentales y problemas psicosociales).
- Contribuir con los profesionales del primer nivel de atención en el fortalecimiento de sus competencias en la **dimensión psicosocial** (implementación del programa preventivo promocional en habilidades sociales en escolares y adolescentes, programa de familias saludables y articulen una red de agentes comunitarios capacitados en la salud mental).
- Potenciar las competencias en los profesionales de salud en el manejo de los trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el proceso de acompañamiento clínico psicosocial, a fin de alinear las intervenciones hacia el logro de metas establecidas para cada establecimiento de salud y coadyuve a una toma de decisiones oportuna, con enfoque de resultados.
- Realizar discusiones de casos clínicos, psicosociales y comunitarios con el equipo interdisciplinario.
- Mejorar los procesos de referencia y contra referencia en casos de problemas en salud mental, garantizando un correcto flujo de derivación de casos.
- Disminuir los casos de los trastornos psicosociales y trastorno mentales.



3. INDICADORES:

NIVEL DE OBJETIVO		NOMBRE DEL INDICADOR
Acompañamiento Psicosocial	Clínico	Van a recibir 10 visitas de Marzo a Diciembre los Establecimientos de salud del primer nivel.

a. PROCESO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL CSMC ACTIVIDADES DEL EQUIPO TECNICO DEL CSMC EL SOL:

- Desarrollar el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial Anual del centro Salud Mental Comunitario El Sol 2026
- Realizar reunión técnica con jefatura de los establecimientos de salud de primer nivel de atención priorizados
- Evaluar a los establecimientos de salud del primer nivel de atención priorizados de la Red Cañete Yauyos, micro red Imperial de acuerdo a la jurisdicción territorial
- Realizar las coordinaciones para gestión y programación de visitas de los 4 IPRESS de la jurisdicción de Imperial (Asunción 8, Imperial, Malvinas, CMI Ramos Larrea)
- Brindar asesoría técnica mensual (visitas) de acuerdos a las observaciones encontradas durante evaluación realizadas a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red Cañete Yauyos, Micro red Imperial.



4. Contenido del Plan

a. Definición Básicas

• Acompañamiento Clínico Psicosocial:

Es un conjunto de acciones basadas en la generación de vínculo y confianza, colaboración y de compartir saberes que propicia el desarrollo de capacidades mutuas y que se dan lugar entre el equipo interdisciplinario de profesionales del centro de salud mental comunitario (psiquiatra, psicología, enfermería, y medicina

de familia) y el equipo de salud (medico, enfermera, obstetra, técnico de enfermería y otros) de establecimientos de salud del primer nivel de atención no especializados, ubicados en el mismo ámbitos territorial, con la finalidad cumplir óptimamente sus responsabilidades frente al cuidado integral de salud mental de la población que atienden.

- **EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA SALUD:**
Equipo de profesionales interdisciplinarios, especialistas en salud mental, de la IPRESS o UGIPRESS designado por la jefatura o Dirección correspondiente, para que se encargue de gestionar, implementar y monitorizar el cumplimiento de las disposiciones del presente plan.
- **EQUIPO ACOMPAÑADO**
Es un grupo de profesionales de los establecimientos de salud que brindan servicios de salud la población de su jurisdicción.
- **ASISTENCIA TÉCNICA**
Proceso formativo que se da durante el ejercicio de la gestión en los diferentes componentes del acompañamiento, con la cual se orienta y refuerza los desempeños de los equipos y de los servicios.
- **ASESORIA EN SERVICIO**
Implica que el equipo acompañante brinda la asesoría a los profesionales de casa servicios y/o programa del establecimiento: Traje, control de crecimiento y desarrollo (CRED), SALUD sexual y reproductiva, programa de control de tuberculosis, enfermedades no transmisibles.
- **REGISTRO CLÍNICO EN SALUD MENTAL**
Es un documento de carácter institucional, correspondiente a todos los servicios de salud prestados al usuario.
- **REGISTRO ESTADISTICO**
Implica el acompañamiento para la mejora del proceso del registro en el formato HIS y su reporte oportuno de los casos y/o problemas de salud mental detectados en el establecimiento
- **KIT DEL ACOMPAÑANTE**
Es un conjunto de herramientas que se utilizan en las visitas de acompañamiento clínico psicosocial, que incluye: ficha de tamizaje en salud mental (VIF, SRQ, SDQ, AUDIT Y Edimburgo, PFEIFFER, Neurodesarrollo M-CHAT-R), guías (guías de práctica



16,
clínica en depresión, guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento para la atención de salud mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja), cartilla (pautas para discusión de caso clínico) y manual de código HIS de salud mental.

b. CONSIDRACIONES GENERALES

El equipo técnico de acompañamiento estará conformado por:

- Lic. Enf. Pierina Moreno De La Cruz Coordinadora
- Psicolog. Belén Ibañez Uvalich Equipo Técnico
- Tec. Enf Jessica Gamarra Napa Equipo Técnico

c. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

i. META

Se realizan en total 10 Acompañamiento Clínico Psicosociales a los establecimientos de salud del primer nivel de atención, los cuales son:

N°	EESS
1	Centro de Salud Imperial
2	Centro de Salud Materno Infantil Ramos Larrea
3	Puesto de Salud Asunción 8
4	Puesto de Salud Malvinas

ii. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO

ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL:

Desarrollar el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial del Centro de Salud Mental Comunitario El Sol 2026 en el mes de Enero para su aprobación de la Red de Salud Cañete Yauyos.

- **REUNION DE PRESENTACION DEL EQUIPO:** Esta reunión se realizará en el mes de Febrero y comprende: presentación de equipo técnico, informar el objetivo del acompañamiento clínico psicosocial, las actividades a realizar y solicitar las facilidades que se requiere para realizar estas actividades.



- **RECOJO DE INFORMACION:** Recogerán datos que se especifica en la ficha de acompañamiento: Información sobre gestión, aspectos clínicos, aspectos psicosociales de cada uno de los establecimientos priorizados. La ficha de acompañamiento en la primera visita se aplica al inicio de la jornada de acompañamiento y en las siguientes al terminar el acompañamiento servicio.
- **ASESORIA Y ACOMPALIENTO EN SERVICIO:** Se brindará asesoría técnico - clínico en servicio a médicos, psicólogos, enfermeras, obstetras para fortalecer sus competencias en salud mental.
- **DISCUSION DE CASOS CLINICOS:** El equipo de acompañantes brindara asesoría sobre la presentación del caso y socializa la cartilla de discusión de casos clínicos.
- **ASITENCIA TECNICA EN ACTIVIDADES PREVENTIVO- PROMOCIONALES:** Se fortalecerá las competencias del equipo de salud en temas de salud mental, que ayuden a incorporar en las actividades de los agentes comunitarios y juntas vecinales. Asimismo, se asesora para la implementación de sesiones educativas para promover comportamientos y entorno saludables a grupos de familias.

SEGUIMIENTO: Los establecimientos de primer nivel de atención recibirá la asesoría para implementar las propuestas de mejora y el fortalecimiento de las competencias clínico psicosociales del equipo de salud

5. PLAN DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

a. FECHAS DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL

Estas visitas se ejecutarán a partir del mes de Febrero, para dar por cumplimiento a la meta de las 8 visitas presenciales.



EES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
P.S ASUNCION 8	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
P.S MALVINAS	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
C.S IMPERIAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
C.S.M.I.RAMOS LARREA	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

b. DURACION

DIEZ MESES (Marzo - Diciembre)

c. PARTICIPANTES

- Equipo interdisciplinario del CSMC El Sol
- Equipo interdisciplinario de los establecimientos del primer nivel

d. MATERIALES Y EQUIPOS:

MATERIALES:

- Test VIF
- Test SQR-18
- Test ASIST
- Test AUDIT
- PFEIFFER
- Neurodesarrollo M-CHAT-R

EQUIPOS:

- Equipo Computo
- Proyector Multimedia

6. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

a. FINANCIAMIENTO

Los recursos logísticos necesarios para ejecutar el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial 2026 serán por el programa presupuestal de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.



b. PRESUPUESTO

RECURSOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TONER	1	250	250.00
SOBRE MANILA A4	15	0.50	7.50
FOLDE MANILA A4	15	0.70	10.50
PAPEL BOND A4	2 PAQUETES	20.00	40.00
LACIPEROS	15	0.70	10.50
TABLERO DE ACRILICO	4	10.50	42.00
CINTA MASKINGTAPE	1	6.00	6.00

13,

PAPELOGRAFOS BLANCOS	10	0.50	5.00
PLUMONES GRUESO	6	3.50	21.00
CINTA DE EMBALAJE	1	5.00	5.00
CORECTOR	3	3.00	9.00
TOTAL	-	-	406.50

7. RESPONSABILIDADES

- El jefe del CSMC El Sol es el responsable del cumplimiento e implementación de las actividades del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial.
- El coordinador (a) y el equipo son los responsables de la aplicación, ejecución, gestión y coordinación para el desarrollo de las actividades programadas en el Plan.
- El equipo interdisciplinario de acompañantes son los responsables de las capacitaciones y el acompañamiento en servicio, así como de brindar asesoría técnica al equipo de los establecimientos de Salud de la Microred de Imperial.

8. ANEXOS

- **ANEXO N°1:** Ficha de Visita de Acompañamiento Clínico Psicosocial
- **ANEXO N°2:** FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL



VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL

CSMC que realiza el Acompañamiento: CSMC EL SOL			
Responsable del Equipo Acompañante:			
Nº de visita:			
Establecimiento de Salud Acompañado:			
Dirección del establecimiento de salud			
Servicios básicos de salud: Cañete- Yauyos			
Distrito: IMPERIAL			
Presencial:		Virtual:	
Fecha de visita			
Situación encontrada o tema a abordar:			
Actividad desarrollada:			
Acuerdos:			
Sugerencias:			
Participantes			
Nombre y Apellidos	Servicio	DNI	Firma



RESPONSABLE DE EQUIPO ACOMPAÑANTE

RESPONSABLE DE EQUIPO ACOMPAÑADO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES P.S MALVINAS

a	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												
		CANTIDA D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial	01	X											
2	Presentación y aprobación del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial para RD emitida por Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos	01	X											
3	Reunión interna del Equipo Técnico de Acompañamiento Clínico Psicosocial	04	X				X				X			X
4	Reunión técnica con los jefes de los establecimientos priorizados	04		X										
5	Cómo funciona el flujograma de las redes de salud mental del Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos	04			X									
6	Guía Técnica de práctica para el tamizaje, diagnóstico y tratamiento de la depresión en personas mayores de 18 años desde el primer nivel de atención DEPRESION	04				X								
7	Guía de Técnica para el diagnóstico e intervención terapeuta para la recuperación de	04					X							

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE SALUD IMPERIAL

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												
		CANTIDA D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial	01	X											
2	Presentación y aprobación del Plan de Acompañamiento clínico Psicosocial para RD emitida por Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos	01	X											
3	Reunión interna del Equipo Técnico de Acompañamiento Clínico Psicosocial	04	X					X						X
4	Reunión técnica con los jefes de los establecimientos priorizados	04		X										
5	Cómo funciona el flujo grama de las redes de salud mental del Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos	04			X									
6	Guía Técnica de práctica para el tamizaje, diagnóstico y tratamiento de la depresión en personas mayores de 18 años desde el primer nivel de atención DEPRESION	04				X								
7	Guía de Técnica para el diagnóstico e intervención terapeuta para la recuperación de	04						X						



BIBLIOGRAFIA

- **R.M.Nº232-2020-MINSA** Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances del Programa Presupuestal 0131:Control y Prevención en Salud Mental
- **R.M.Nº188-DG/INSM-HD-HN** Guía Técnica para el Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión en Salud Mental en los Establecimiento de Salud.
- **Anón (2017)**. Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada. Versión 2.0. (<https://iris.paho.org/handle/10665.2/34071>).

